



do de la manera que lo ha hecho ha podido ocurrir en alguna omision, deficiencia o debito, juicio legal, ordenes expedidas para llevar a efecto aquellos; pues de acuerdo del que habla, en el Sr. Gobernador la medida cuando lo que se trata, es otra cosa que la suspension en sus cargos de Concejales por haber pasado los convenientes dias, que se precisaron al plazo, porque a los Concejales se suspenda, y eso se trata de los Precintos de Alhalla cuyo plazo de suspension segun la Ley es el de treinta y seis dias de acto, porque era imposible que el Sr. Gobernador sabiendo que el Ayuntamiento en su constitucion anterior habia designado validamente con los cargos de Precintos de Alhalla y de Sindicatos a Concejales que los ocuparon a su tratamiento, previera a priori que quedaran de tal suerte anulados los acuerdos expedidos de aquella corporacion sobre este punto, infringiendo asi la doctrina constante del Consejo de Estado y lo dispuesto terminantemente en multitud de Reales Decretos, entre ellos, la de 21 de febrero de 1868 y 31 de marzo de 1869.

Por el Consejo de Termino Gutierrez Martines, su diputado que la combatió para la reunion que con arreglo fue hecha por el Sr. Alhalla, para tratar de cumplir la orden del Sr. Gobernador para al frente de sus cargos y puntos de los Concejales, por pensar; se está por lo tanto dentro de la convocatoria y como a finis de los presentados, no se ha cumplido la orden superior de alhalla de suspencion y la protesta que se intentó.

Terminado el objeto de la reunion, se dió por terminado el acto que firmaron los

Señores concurrentes, de que certifica

Juan de los Rios Felisberto Jurado

Gabriel Berde

Rafael Sal

Antonio Gutierrez

Juan de los Rios

Lorenzo Gutierrez
Merrilla

Francisco de los Rios

Francisco de los Rios

Miguel Castella

Diego de los Rios

Pedro Larquer

Lorenzo Villalobos

Narciso

José Villalobos

Antonio de los Rios

Antonio de los Rios

Diego de los Rios

En la Ciudad de Pavia a veinte de Septiembre de mil ochocientos tres, presididos por el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe Superior de comisiones a las once de la mañana en el local de sesiones de estas Casas Capitulares, los señores señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de este día. Abierta la sesion por el

Los Concurrentes

D. Juan Luján

" Melchor González

" Gabriel Verdés

" Rafael Bar

" Juan Souto

" Ant. Gutiérrez

" Juan Barba

" Mariano Barba

" Lorenzo Villalobos

" Miguel Castiella

" Gerónimo Vargu

" Pedro Gargu

" Ant. Villalobos

" Diego Chini

" Lorenzo Gutierrez

Se preside en la sesión anterior que fue aprobada

dado cuenta de la correspondencia que no contiene
ningun particular sobre que acordar

En la orden del día se dio cuenta de la presentada por D. Ju-
goso Redondo de las obras hechas en la casa de la esta-
cion telegráfica en punto de docientos setenta y siete pesetas

setenta y cinco cent. y otra del aumento del alqui-
ler de la casa desde primeros de Mayo últimos hasta fin

de Julio en punto de ciento cinco pesetas y setenta
y ocho cent. de los gastos ocasionados en la expe-

ricion de las oficinas de correo y telegrafos impor-
tante ciento una pesetas setenta y cinco cent.

y la corporacion acordó que pasara a informar a
la comision de presupuestos

Por el Consejo D. Antonio Villalobos Secretario se pre-
senta una proposicion para que se presente la plan-

tilla de los empleados del municipio para acor-
dar sobre la dotacion con arreglo a los art. 76 y

78 de la Ley municipal y se hace constar para
llevar a efecto en la inmediata sesion

Por el Consejo D. Miguel Castiella se presenta
otra para que se traiga el acta de posesion del

Ayuntamiento interino que suscribe y se hace
constar para la inmediata

Por el Consejo D. Ant. Villalobos Secretario se colige
esta una sesion extraordinaria para acordar

sobre la dotacion de los empleados y nombra-
miento de los que correspondan al Ayuntamiento y sobre

la presentacion de la lista de todos los empleados
para conocer y resolver sobre ellos en constan-

cia para conocer y resolver sobre el asunto
de abatecimiento de carne de la poblacion

de abatecimiento de carne de la poblacion

No habiendo otros asuntos de que tratar, ter-
minaron la sesion de ayuntamiento de laida y pre-
senciaron los concurrentes, de que certifico =

Juan Lupion Gabriel Verde

Melchor Comala

Rafael Bar

José Antonio

Manuel de Haza

Lorenzo Gutiérrez

Mirillo

Miguel Castilla

Manuel de Haza

Diego Olaver Olaver

Lorenzo Villalobos

Manuel

Pedro Garguero

Ant. Villalobos

Manuel de Haza

José Antonio

Tres concurrentes

D. Juan Lupion

Gabriel Verde

Miguel Castilla

Rafael Bar

Melchor Comala

Juan de Haza

Pedro Garguero

Lorenzo Gutiérrez

Ant. Villalobos

Lorenzo Gutiérrez Mirillo

Diego Olaver

Manuel de Haza

José Antonio

En la Ciudad de Berja a veinticuatro de Septiembre

bre de mil novecientos tres, presididos por el Sr. Alcalde

D. Juan Lupion Lupion se reunieron a las siete y media

de la noche en el salon de sesiones de esta Casa capi-

tular provincial condecorada a virtud de la

reclamacion de la tierra parte de los Concejales, los que

demandan de Ayuntamiento en un mayor número

de y cuyos nombres al margen se expresan

Abierta la sesion por el Sr. presidente manijero

to que el manijero de la sesion se por virtud de la

reclamacion de la tierra parte de los Concejales

para acordar sobre las mismas, y leida

la reclamacion de los Concejales el Consejo

firmante D. Antonio Villalobos, que entienda del acuerdo
 de la Comisión provincial del día y noche del presente
 sobre caminos vecinales, se hace presente que dicho
 documento contribuya con el cuarenta y uno por cien-
 to del total costo de los caminos que se abren en
 esta población para ser construídos en el año venide-
 ro; además, de ser de cuenta del Ayuntamiento la expro-
 piación de las Terrenas, que dichos caminos han
 de ocupar.

Fue en el dicho acuerdo provincial lo que se sigue
 a esta población cinco kilómetros para el camin-
 o de Benja a Benim, cuyo camino es de
 reconocida utilidad para el transporte y por ser
 a dicho pueblo de Benim que se encuentran
 aislado con esta ciudad; pero que habiendo otros
 dentro del término que son tanto o más importan-
 tes que el expresado, entiendo que el Ayuntamiento
 debe pedir la inclusión de ellos en la red
 general que se está formando, y que sean con-
 truídos también en el año venidero; otros
 caminos, son el del Centro de producción de
 Minerales, enclavado en la Sierra de Gador a
 esta Ciudad de la que dista una o dos kilóme-
 tros; otros a una carretera municipal
 que termina hoy en el Centro fabril y agrícola
 de las Puercas de Marbella siguiendo una
 de las laderas de río grande en que se ven
 entrar cuantovadas mineras e importantes cen-
 tros de la población como son dichos Mar-
 bella; Los Perros, Los Perros, Muxcos, Saloben
 y otros, hasta relacionar con la carretera del Estado
 de El Gijón a otros, considerando que la relación

de este camino sera la de siete Kilometros. -

Fue vista la relacion provincial de los pueblos a que la provincia provincial de Orense se refieren los Docuientos Kilometros que se han de hacer desde esta provincia en el Reino de Galicia y en la cual esta Ciudad no figura mas que con cinco, es indudable que por la razon de no haberse incluido en los dos que antes se relacionan en el plan general de caminos de Galicia mandado formar por disposiciones anteriores y en la que figura y se veida expuesta se han tenido en cuenta con que el Ayuntamiento esta en el caso de cumplir como queda dicho en peticion con los caminos de Sierra de Gados y de Marbella a la Carretera de Orense.

Abierta de nuevo sobre dicho particular por unanimidad acordó la corporacion de Orense contribuir con los terrenos que haze de comprar para la continuacion de los caminos a sea con el valor de un expropiacion. -
Segundo: Satisfecho el presupuesto y presupuesto de gastos de las obras de los cinco Kilometros conuidos provisionalmente y de los que se acordaron en virtud de esta peticion para los otros dos caminos terceros: Fue acordado diez Kilometros en diez para el camino de Sierra de Gados y siete para el de Marbella a Orense con la respectiva de Orense a Orense; siendo tambien por estas dos caminos en la red general de los vicinales y asignados a los que han de contribuir en esta provincia en el



Auto acordado en la acordada de 11 de Septiembre de 1878, en virtud de la cual se acordó que se convocara a la Comisión provincial y a la Diputación de obras públicas de la provincia y terminara la sesión firmando los tres concurrentes, lo que se certifica

<i>José Gutiérrez</i>	<i>Pedro Garguier</i>
<i>Antonio Gutiérrez</i>	<i>José Gutiérrez</i>
<i>Diego Oliver Oliver</i>	<i>José Villalobos</i>
<i>Isidoro Sánchez</i>	<i>Rafael Bas</i>
<i>José Gutiérrez</i>	<i>José Villalobos</i>
<i>Mirella</i>	<i>José Villalobos</i>
<i>José Villalobos</i>	<i>Alfonso Castilla</i>
<i>José Villalobos</i>	<i>José Villalobos</i>

Señalados en la Ciudad de Berja a veintidós de Septiembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Prácticamente se reunieron a las doce de la mañana en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, previa especial convocatoria los señores señores del Ayuntamiento en sus respectivos números y cargos acordados al efecto se expresan a fin de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados

Abierta la sesión por el Sr. presidente se leyó la anterior que ratificaron y aprobaron

En seguida expresó el Sr. Alcalde que como consta a los señores concurrentes por las cédulas de citación, el objeto

Señalados en la Ciudad de Berja a veintidós de Septiembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Prácticamente se reunieron a las doce de la mañana en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, previa especial convocatoria los señores señores del Ayuntamiento en sus respectivos números y cargos acordados al efecto se expresan a fin de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados

Abierta la sesión por el Sr. presidente se leyó la anterior que ratificaron y aprobaron

En seguida expresó el Sr. Alcalde que como consta a los señores concurrentes por las cédulas de citación, el objeto

- Señalados en la Ciudad de Berja a veintidós de Septiembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Prácticamente se reunieron a las doce de la mañana en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, previa especial convocatoria los señores señores del Ayuntamiento en sus respectivos números y cargos acordados al efecto se expresan a fin de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados
- Abierta la sesión por el Sr. presidente se leyó la anterior que ratificaron y aprobaron
- En seguida expresó el Sr. Alcalde que como consta a los señores concurrentes por las cédulas de citación, el objeto

de la sesion es reintegrar en los cargos de Fomento, de
Alcalde, a los que gozaban estas prerrogativas antes de
la suspension de D. Mariano Ibarra Sanchez, D. Lorenzo
de Villalobos Gallardo y D. Miguel Castillo Perera
por virtud de orden superior telegrafica que del Sr.
Gobernador Civil de la provincia recibia esta H.
Caldia, y ademas acordar sobre la destitucion y
nombramiento de los suplentes que se han dado
al Ayuntamiento, para la presentacion de la lista
de todos los suplentes para concurir y resolver
sobre ello y concurir y resolver tambien sobre
el abastecimiento de carne de la poblacion, y
en su consecuencia y de su mandato se hizo
lectura por mi el Secretario del Telegrama de
orden del Sr. Gobernador, que queda expuesto, y entre
cada los señores concurrentes el Sr. Alcalde presta
su obediencia como siempre a los superiores man-
datos, reintegro en los cargos de primer Fomento, Alca-
de a D. Mariano Ibarra Sanchez, y de segundo
(no a D. Lorenzo Villalobos Gallardo ^{por sus haberes de suplente} y en el de tercero a
D. Miguel Castillo Perera, los que por posesionados con-
tinuaron sus puntos por subitacion del Sr. Alcalde
y cesaron en dichos cargos respectivamente los
Comisarios propietarios D. Felisforo Gonzalez Gon-
zalez, D. Manuel Alcala Bernet y D. Rafael
Dora Rodriguez, de cuyo acto protestaron el
primero y el ultimo de estos que se hallan
presentes asi como los demas comisarios propie-
tarios D. Juan Manuel Barranco y D. Gabriel
Verde por creas que es ilegal, y que testi-
fica a los que cesaron.

En seguida y como uno de los particulares de
la sesion se hizo lectura por mi el Secretario
de orden del Sr. presidente de la lista de todos
los suplentes, y leida presento el Sr. Alca-



de las comisiones, del oficial primero de la Secretaría D. Antonio Manabita Lepinosa, del escribiente D. Blas Uceda Gourelle, de los Médicos D. Federico de los Casanova, D. Ricardo Jimenez Martini, del portero D. Graciano Salazar y Jimenez, del fontanero D. Faustino Villegas Pizar, que fueron admitidos, por la corporacion. =

En seguida la mayoría de los conuenciones acordaron destituir de los cargos al escribiente D. Carlos Barrera Garcia, al receptor de la casa D. Manuel Laguna Latorre, al agente en la Capital D. Graciano Gourelle Lepinosa, al pregonero D. Antonio Avila Moreno, al alguacil del colegio D. Agustín Lepinosa Martini, al capellán de la Hermita D. Luis Pizar Barrionuevo, al depositario D. Enrique Lopez Perez, al barrendero D. Miguel Fernandez Iglesias y al sepulturero José Sanchez Fernandez, haciendo voto particular en contra el Abogado D. Faustino Lepinosa, el Abogado D. Gabriel Uceda Gourelle y los Concejales D. Felipino Gourelle Gourelle, D. Juan Sanchez Barramos y D. Rafael Pizar Rodriguez.

En seguida y por la mayoría del Ayuntamiento á cuyo nombre habia el Concejal D. Antonio Villalobos Gallarraga manifestado que debe procederse á la destitucion de los que aparecen como Jefe del Regimiento y de la Abadonia municipal de canonjales, D. Faustino Manabita Lepinosa y á los que aparecen como auxiliares de dichos Jefe de Regimiento y de la Abadonia D. Diego Gourelle Vidal y D. Faustino Lopez Pizar, entendiendo en la separacion del primero por el carácter de Abadon que representa y en punto de los otros dos por el de Auxiliares; por el M

calde se protesta de la proposicion de des-
titucion de dichos empleados por pertenecer
a su autoridad como dominante el caso de
recurso y reparacion de estos empleados.

A demas propongo al ayuntamiento que
se libere el numero de guardas ambulantes
a ocho con su jefe y el de guardas de
punto que continen el mismo numero
que antes.

Tambien propongo al ayuntamiento de Antequera
Villalobos, a favor de la destitucion del
secretario ~~Don Pablo Campos~~ ~~Francisco~~
o sea la reparacion por ejercer el cargo
de uno interior, relevando de la misma
y votado se acordó la reparacion por el
ayuntamiento de Antequera y el Sr. Alcalde D. Juan
Luján, el Teniente D. Gabriel Verde y
los Concejales D. Felipe Gonzalez y
D. Juan Sanchez Barrera y D. Fran-
cisco Rodriguez se protesta de estos
asuntos de la mayoría por ser contra
el artículo 12 de la Ley Municipal en aten-
cion a que se segun las dos terceras partes
de la totalidad de los Concejales para sancionar
esta destitucion y componiendo la repa-
racion de diez y seis se acuerda se
componen las dos terceras partes tres y
no han votado mas que ~~seis~~ ~~seis~~
diciendo el ayuntamiento de Antequera
que la protesta del alcalde se refiera solo
a los secretarios propietarios y no a los
interinos y por consecuencia la mayoría
del Ayuntamiento entiende que puede hacer
la reparacion del secretario interior por
entender que la Ley no puede establecerlo



Abiendo le dado el Secretario interior de donde le esta
betidad, no siendo Secretario propietario y si interino
no: H.bleable con la minoria de votos en un prota
ta, o

Signe el conxjal D. Antonio Villalobos, propiamente
para el subcomisario de oficio primero a D. Eduardo
Savante Luis, para subcomisario a D. Nicolas Lara
cleo y D. Jose Real Carrero, para depositario a D.
Francisco Gutierrez Armijo, para portero a D. Juan
Vazquez Cabrera, impuntal de causas a D. Juan de la Cruz
Gutierrez, para portero de D. Antonio Salmeron
Barrionuevo, para empujados del reloj a D. Francisco
Pamigua Gutierrez, para baseados a D. Miguel
Fernandez de la Isla, para repunturero a D.
Lamberto Fernandez, para Capellan de la Santa Cruz
D. Limpia Barrionuevo, para Medico a D.
Juan Barrionuevo Potos y D. Francisco Garcia Sue
ra y para agente en la Capital a D. Gregorio
Munoz Calderon; para de cuenta de la adua
na para el dia D. Francisco Savante
Luis y para auxiliar a D. Luis Vazquez
Vazquez, solamente los presentados que tengo
suficiente la aduana. Para que desempe
ne el cargo de Secretario interior se nombra
al oficial primero D. Eduardo Savante Luis
a quien le debera hacer entrega del archivo
el que hasta aqui lo desempeñaba puesto
a votacion a favor de los protos resultaron
votados por mayoría y los Señores D. Francisco
Luzuriaga, D. Gabriel de la Cruz, D. Juan de la Cruz
D. Felipe Gonzalez Gonzalez, D. Juan de la Cruz
Barrionuevo y D. Rafael Bar Rodriguez votaron

con en contra en todos los nombramientos
y protestaron y declararon en la vota-
cion de destitucion y de nombramientos
de Secretarios y de los Regentes del Reguando
de Conuencos por las razones expuestas de
nosas de ser competente la destitucion
delos del Reguando en un nombramiento,
ni estas razones suficientes para la des-
titucion del Secretario, que se han hecho
Muyos los Regentes, debiendo ser traen.

Respecto del abastecimiento de la carne
en la poblacion, que era uno de los parti-
culares de la comarca, expuso el Sr.
Alcalde que nos hay nombramientos de
costados ni nada sobre el abasto, inuen-
enante hay nombramientos de impuestos,
por consiguiente que es libre el ejerci-
cio de esta industria pero haciendo los
sacrificios en el sitio y con la anticipacion
devida y previos los reconocimientos como
putentes y venta en los locales publicos,
la corporacion lo estimo bien y acuerda
que continue la libertad de venta por en
la plaza publica, sacrificios en el sitio
designado y con la anticipacion devida
y previos los reconocimientos competentes,
pero a precios por ahora que nos exce-
dan de veinte continas la libra con
llano.

No habiendo otra cosa de que tratar
terminaron la sesion y firman los
que saben de las conuencos, a que
certifico = tubre hinas = por no haber
comprendido = emenda de la mesa,
Don = por = un = pala =



que sucesivamente certificar

Juan Lupian

Fabriz Verde

Marques

Pedro Marques

Diego Oliver Oliver

[Signature]

[Signature]

Pedro de Gomara

Miguel Castilla

Juan Villalobos

Juan Sanchez

Manoel de Bava

Graciano de Bava

Lorenzo Gutierrez

[Signature]

Merrillo

Rafael Bar

[Signature]

- D. Juan Lupian
- Mariano Oliver
- Lorenzo Villalobos
- Fabriz Verde
- Miguel Castilla
- Graciano Bava
- Pedro de Gomara
- Juan Villalobos
- Manoel de Bava
- Rafael Bar
- Lorenzo Gutierrez

En la Ciudad de Berja a veintinueve de Septiembre de mil novecientos tres, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Lupian Lupian se reunieron a las doce de la mañana en el Salo de sesiones de estas Casas Capitulares los señores Dns. del Ayuntamiento en sus mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan a fin de estar a la ordinaria de este dia =

Abierta la sesion por el Sr. presidente veinte y seis en un cargo de segundos Alcaldes al P. Concejal que lo era antes de la suspension D. Lorenzo Villalobos Villalobos, el que por su turno ocupó el interino correspondiente a interinarios

D. Ant^o. Villalobos,
D. Pedro Yanguy,
D. Ant^o. Gutierrez

del Sr. Alkalde, y no habiendolo podido leerse
fijas en la sesion senalada al efecto por no
haber asistido =

Dado cuenta de la correspondencia oficial
de la D. A. en su cumplimiento =

Fue respecto del precio de la carne se expre-
so mal en el anterior acuerdo que se ha
leido, puesto que lo que se acordó y se
acorda nuevamente ahora por la correspon-
dencia, no es fijar tipo de precio, que se que-
re gestionar para que sea al precio mas
bajo posible y de buenas condiciones y
peso =

A continuacion se dio lectura del acuerdo
que se celebramos por el concejo D. Miguel Cas-
tello Perez en la sesion del dia veinte del ac-
tual, referentes a la posesion del Ayun-
tamiento de este pueblo o sea del termino de San
Vicente, que estimo en bien =

Por el concejo D. Antonio Villalobos se pre-
guntó al Sr. Alkalde, si ha ejecutado el acor-
do anterior y el Sr. Alkalde contestó que
esta estudiando el acuerdo, que ha ejecutado
parte de él y que continuara haciendolo
en la que estudiara que pueda ejecutarse =

Por el expresado concejo D. Antonio Villa-
lobos y otros se expusieron que segun el art. 85
de la Ley Municipal los acuerdos del Ayunta-
miento se tienen que llevarse a efecto
inmediatamente, por tanto que en
reservacion del derecho de recurrir a
la superioridad, a suya peticion se adhi-
ren los señores D. Mariano Barra
Lambert, D. Tomas Villalobos Gallardo, D. Miguel
Castello Perez, D. Glorian Barra Boas,

D. Lorenzo Gutiérrez Martínez, D. Gerónimo Vargues, D. Pedro
 Vargues Bolland, D. Antonio Gutiérrez Murillo
 También expone el Consejo D. Antonio Villalobos Sa
 varra que debían separar los Concejales, porciónados
 en las puertas que antes se ha suspenido suspenido en
 las locuciones de la corporación dichos Concejales
 y Jueces, y quedasen con el título en la siguiente
 forma que se estatuta en la parte dicha en
 Hacienda D. Juan Barra Boan, D. Lorenzo Gutiérrez
 Murillo y D. Antonio Villalobos Savarra
 Monte y vega D. Mariano Barra Boan, D. Juan Barra Boan
 con D. Gerónimo Vargues Gallardo
 Población de Baras D. Miguel Cantillo Perroy, D. Lorenzo Gutiérrez Mar
 tinez y de Juan^{to} Eugenio Luján
 Propiedad D. Lorenzo Gutiérrez Murillo, D. Mariano Barra
 Boan, D. Lorenzo Gutiérrez Martínez y de Juan^{to} Eugenio
 Luján
 Alumbende D. Gabriel Verde González, D. Gerónimo Vargues
 Gallardo y D. Manuel Alaba Bermeo
 Restos D. Gabriel Verde González, D. Felipe González Guasale
 D. Gabriel González González y D. Antonio Gutiérrez
 Murillo
 Comasterio D. Pedro Vargues Bolland
 Abades D. Lorenzo Villalobos Gallardo, D. Pedro Vargues
 Bolland, D. Diego Oliva Oliva, D. Rafael Ber
 Rodríguez y D. Manuel Alaba Bermeo
 Para Consejo interinero se expone también
 algo lo era antes de la suspenión D. Pedro
 Vargues Bolland
 Luego el mismo Consejo D. Antonio Villalobos
 Gallardo que se le entregó en el cargo de presidente
 Jueces al que lo era antes de la suspenión

D. Fracisco Xarros Boan, apoyando esta propo-
sición en una Real orden Circular de 20 de
Julio del 888. Por el hecho de ser un hecho que
quedaba repuesto visto de un cargo de
procurador judicial que se ocupaba en
los de la jurisdicción del Sr. D. Fracisco Xarros
Boan =

Por el Consejo de S. M. se manifiesta
to la necesidad de que se proporcionen una casa
en condiciones para el cuartel de la policía civil y
en su virtud se hizo el acuerdo de renovar el
plazo de los mismos y ordenando la cooperación
de los señores bien y acordando expusar el resultado
del planis propositivo, que se activará por
el Sr. Abogado =

Dióse cuenta de la feria que se aproxima
a fin de que se acuerde sobre el sitio y per-
tejos y acordaron que tenga lugar en la pla-
za y los festejos que la acompañan del mismo
que los propiamente y lleve a efecto lo que se
se acuerde =

Se con cargo al capitán de su penitencia real
daron se libere a Juan Vargas de su puesto, por
condición en un carro a Sanja la familia
del Juan Civit tratada de los que cuando se
los =

Propone para la vicariorato de los
de la majaría de las gestiones
administrativas y de las de la S. M. de
de los señores de Marcos anteriores con patri-
cia de los de los señores, que los señores
los señores con los señores =

Abatir también de la cobranza del im-
pacto de la plaza de abastos =

No habiendo otra cosa se que



testos terminados la sesión que firmen los que salen
de los comentarios, de que entiendo

~~Francisco~~

Marciano de Barra

~~Antonio Villalobos~~

~~Roberto Gomez~~

~~Antonio Gutierrez~~

~~Alfonso Castillo~~

~~Francisco de Barra~~

~~Pedro Sargues~~

~~Antonio Villalobos~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Juan Verde~~

~~Francisco~~

~~Antonio~~

~~Rafael~~

~~Francisco~~

En la Ciudad de Pavia a cuatro de
octubre del presente año, se reunió
en el sala común bajo la presidencia
del Sr. Abate de S. Barnabé de Pavia,
don Anselmo de San Ambrosio Pavia
y Diego Oliver Oliver, a testigos Juan
Luis de Barroto Albornoz y Lorenzo
Villalobos, y en virtud de este número
se firmó para abrir la sesión
ordinaria, el Sr. Abate levantó la

Hacia, firmada por el Sr.
 Alcalde y por el Acord. a lo que
 comparecieron
Manuel de Herra Nicolás Moron
 Pro.

- Manuel de Herra
- Miguel Castillo
- Antonio Villalobos
- Lorenzo Villalobos
- Pedro Garguero
- Lorenzo Gutierrez
- Giovanni Vazquez
- Jacinto de Herra
- Diego Olivero Olivero
- Ant. Gutierrez

En la Ciudad de Toluca a once de oct. de mil novecientos
 tres por la presencia del Sr. Alcalde y Manuel de Herra
 se reunieron los tres Concejales del margen por mayor y se
 acordó al objeto de celebrar la Sesión de octubre -

Inc. lio.º de oct. anterior.
 Dada cuenta a la Corporación oficial, de
 modo de cumplimiento -

La Corporación se autorizó de la orden del Sr.
 Gobernador Civil, del 29 del ant. suspendiendo al Sr.
 D. Sr. Don Rufino Rufino en el dicho cargo de Alcalde
 y Concejales, en virtud de la suspensión al Sr. Teniente que
 proveyó este auto.

También se autorizó de la ordenada por esta
 dependencia anterior, reintegrando a este cargo al Sr.
 D. Sr. Don Rafael Paz y a Don Juan y cesando al Sr.
 D. Sr. Don Pablo Campos.

Igualmente se autorizó de esta Corporación con
 el Sr. Gobernador declarando aux. las causas como
 interpuso en tiempo inhabil al Sr. D. Sr. Don
 interpuso por la Junta de Abogados interpuso a Manuel
 Herra y a Rafael Paz, y a Don Juan y a Don Pablo Campos.

Vista la contestación del Concejales de la misma, se le
 ordena interponer de la Corporación misma, a licen-
 cia para aumento de la población p.ª reunión de
 familia, a lo cual se accedió, recibiendo participación
 de los - - - - -

Se acordó satisfacer a Don Juan y a Don Pablo Campos
 diecinueve animales por las porciones de terreno de
 la moderna para la construcción de la casa
 de la Peña en el presente año y además